I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 768 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	*EDNA MARYURI HERRERA PARRA*
3. C.C o Nit	42147126

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/01/2021
Fecha de inicio:	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Prórroga y adición	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 25.925.400
7. Valor Adición (es)	0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 25.925.400

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.920.400	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.801.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *6.721.400*
11. Saldo a Pagar	$ 1.280.267
12. Valor Total Pagado	$ 8.001.667
13. Saldo a Liberar	$ *17.923.733*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No 1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	Para cumplimiento de actividad de manera durante la presente ejecución Se revisaron reportes emitidos por la subdirección a través de las diferentes herramientas para el monitoreo de indicadores, llevando a cabo análisis de indicadores generados desde el tablero de control y evaluados con los asesores de ruta de Reintegración y Reincorporación, ejercicios que facilitaron definir fortalezas dentro del equipo de profesionales en el desempeño de resultados, al igual que establecer oportunidades de mejora e identificar posibles alertas que afecten el desempeño de los indicadores o metas del Grupo Territorial. Estos análisis se registraron en la herramienta de seguimiento nominada como formato de alertas del tablero de control. Fuente de verificación: listado de asistencia, formato de alertas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado.	Con relación a esta obligación se Para el periodo se realizó el análisis de contexto del municipio de Pueblo Rico, donde se establecen factores externos en línea a las dinámicas productivas, sociales, políticas y económicas de la región que influyen en la implementación de la ruta de reincorporación, ejercicio que se orienta en el marco del piloto de la hoja de ruta de Reincorporación con enfoque étnico, requerido por el área de seguimiento. Remitido el (24/02/2021) Fuente de verificación: informe de análisis de contexto.
Actividad No 3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	En la ejecución del contrato, durante los espacios de entrenamiento de la subdirección de seguimiento se dieron recomendaciones frente a las herramientas de las fichas, y registro de alertas de tablero de control, así como se recomendó que los indicadores del tablero de control se alinearan a los diferentes planes de acción que tiene la Entidad con el fin de lograr una armonización entre las herramientas y no duplicar información que condujera a imprecisiones en los análisis. Fuente de verificación: Correo electrónico, tablero control
Actividad No 4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación.	A través de comunicación vía correo electrónico, mesas de trabajo, reuniones y con el equipo asesor del GT, desde el área de seguimiento se dieron lineamientos y orientaciones frente a los riesgos identificados en la implementación de las diferentes estrategias lideradas por el GT, tales como estrategia de verificación de BIE, Estrategia de Mapa de Riesgo, Plan de Mejora, incidencia política, procesos de generación de ingresos, proceso de atención a las alertas tempranas, tramite de PQRS y demás procesos de atención a la población. Igualmente, con las áreas se han abordaron los mecanismos a implementar para dinamizar los procesos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	que lidera el GT en el desarrollo de la ruta de reintegración y reincorporación, y que influyen por ende el cumplimiento de metas trazadas por el GT. Se llevó a cabo propuesta para solicitar reajuste de la herramienta para el monitorea de metas del GT, con el fin de optimizar los tiempos y operación del equipo de profesionales a cargo de dinamizar las metas e implementación de las rutas de Reintegración y Reincorporación. Fuente de verificación: correos electrónicos, actas de reunión, documentos de las estrategias diseñadas para el GT.
5.Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Para lo ejecutado se avanzo en la presentación de un balance del estado de las gestiones que tuvo el GT, respecto a la estrategia de incidencia política, donde se enfatizó en la inclusión de las políticas en los planes plurianuales de vigencia 2021. Se dio orientación a los profesionales para la reactivación del relacionamiento con las administraciones con el fin de hacer seguimiento a las metas trazadas en los 26 planes de Desarrollo donde está incluida la política. Fuente de verificación: Correos, informes de balance.
Actividad No 6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Se logró hacer una revisión de los requerimientos que tiene el GT por parte de la Defensoría a través de las 5 alertas tempranas activas para la ARN en el Eje Cafetero, definiendo que no se requiere de implementación de acciones por parte del GT, desde la línea de prevención al reclutamiento y solo es necesario la focalización de iniciativas en el municipio de Quinchía. Se revisó el plan de prevención a la estigmatización y se asignaron responsables para su ejecución. Fuente de verificación: Listado de asistencia
7.Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información	Durante la ejecución del contrato se programaron mesas de monitoreo y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	seguimiento por parte de la Subdirección, a través de videoconferencia donde se brindaron lineamientos técnicos frente a las mediciones que se llevan a cabo en los tableros de control, las estrategias que lidera la Subdirección y acompañamiento que se brinda desde el área con diferentes herramientas de monitoreo y seguimiento. Con el equipo asesor se han logrado diferentes espacios que permiten el conocimiento integral de los procesos y las dinámicas que se han dado a partir de la implementación de la ruta de Reintegración y Reincorporación. Adicional, se ha participado de reuniones con actores externos, atendiendo los lineamientos de la coordinación y dando cumplimiento a los objetivos misionales de la Entidad, dichos espacios han estado orientados a Gobernaciones, Alcaldías, ONU entre otros. Fuente de verificación: correo electrónico
8.Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	Se socializaron los diferentes instrumentos que se han diseñado desde el área con el fin de establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento a los diferentes procesos que se adelanta en el GT entre ellos se han puesto en consideración los siguientes: • Herramientas de chequeo del plan de mejora • Estrategia para control de mapa de riesgos • Estrategia de incidencia política • Estrategia de control para la radicación de BIE/ PRE • Herramienta para seguimiento y medición de metas del GT En el último mes se estableció como estrategia de la coordinación, llevar a cabo la trasferencia metodológica de seguimiento del GT Valle con el fin de fortalecer los procesos que se adelantan en el GT Eje Cafetero, ajustando los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	implementados hasta la fecha especialmente, con respecto al monitoreo de metas. Fuente de verificación: Correo electrónico, informes de SIGER
Actividad No 9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo de ejecución se elaboraron informes responder a los reportes del plan de Mejora asignado al GT, logrando el cierre de una de las acciones correctivas generadas por control interno. Elaboración de reportes con solicitud de aclaraciones respecto a las metas proyectadas para el GT en la vigencia 2021, y reporte de réplica ante la evaluación emitida por control interno en la evaluación de desempeño por áreas, logrando ajustes en beneficio a la puntuación del GT. Fuente de verificación: correos, reportes
Actividad No 10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Durante la ejecución del contrato se organizó carpetas de archivo de acuerdo a los ejes temáticos y áreas de ejecución que tiene el GT, y acuerdo a los lineamientos de Gestión documental establecidos por la Entidad Fuente de verificación: Correo, carpetas compartidas, PC.
Actividad No 11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	Para la ejecución no se adelantaron acciones diferentes a las ya mencionadas obligaciones contractuales consignadas en el presente informe. Fuente de verificación: Actas de entrega de gestión documental.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de seguridad de la información-SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Las acciones realizadas contribuyeron al cumplimiento de los objetivos trazados en los indicadores referentes a las rutas de Reintegración y Reincorporación en la medida que las gestiones y estrategias propuestas buscaban impactar los procesos adelantados por los profesionales, siendo fundamental la articulación lograda con las áreas de corresponsabilidad, implementación, tecnología pues esto permitió optimizar las gestiones y la capacidad de respuesta del Grupo Territorial.	Memorias del proceso, informes de actividades
Meta o logro No 2. Se logra establecer mecanismos de monitoreo, dejando trazabilidad de los procesos implementados y definiendo puntos de control, especialmente para procedimientos que tienen un nivel de riesgo alto como lo es la verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos en la radicación y creación de los PRE-BIE	Memorias del proceso, informes de actividades
Meta o logro No 3. Se logró los reportes oportunos de los diferentes informes y herramientas de seguimiento diseñados por la subdirección, así mismo se dieron recomendaciones con el fin de concertar ajustes en algunas herramientas como lo es el tablero de Control diseñado por la Subdirección para el monitoreo de metas e indicadores.	Memorias del proceso, informes de actividades, registro fotográfico

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
N/A	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ejecución y cumplimiento del presente contrato permite identificar la importancia del rol dentro de la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el territorio, en la medida que se logra establecer lecturas de las diferentes factores y contexto en general donde se desarrolla la política, así como se logra implementar medidas de monitoreo y control que favorecen el cumplimiento de indicadores bajo los cuales es medido el GT de manera interna y que tienen un impacto en los resultados que evidencia la Entidad hacia actores externos de índole publico y privado.

Se concluye que es importante brindar algunos aspectos que pueden ser influir en los procesos de la implementación y de acciones orientadas desde la subdirección de seguimiento, siendo así importante mantener una canal de comunicación con el área que permita conocer y articular acciones que se dan desde

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

el territorio en línea con las decisiones y orientaciones de la Entidad desde nivel central, logrando mayor alineación institucional.

Igualmente, dicha articulación permite que los profesionales de seguimiento puedan cumplir labores de apoyo a la coordinación del GT, conducente al monitoreo de la implementación integral de las políticas de Reintegración y Reincorporación en el territorio. Brindando herramientas de análisis y para la toma de decisiones estratégicas que se ejecutan en la entidad e impactando en los objetivos, metas y proyectos que benefician a la población objeto de atención de la ARN.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

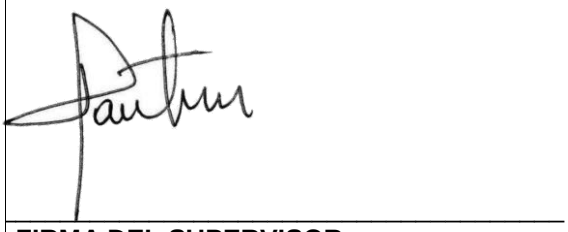
El contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 08/03/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38595460 de Cali_____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"



NOMBRE DEL PACIENTE	EDNA MARYURI HERRERA PARRA	**GÉNERO**	FEMENINO	**EDAD**	38 AÑO(S) 7 MES(ES) 27 DÍA(S)
DOCUMENTO	CC 42147126	**MUNICIPIO**	DOSQUEBRADAS	**FECHA NACIMIENTO**	29/10/1981
DIRECCIÓN	VIA LA BADEA COND. GAVIRIA CS 2	**E-MAIL**	EDNASIKE@GMAIL.COM	**ENTIDAD**	PARTICULAR

CERTIFICADO MÉDICO LABORAL

Versión 1 FECHA : 02:08:2012

Empresa		**Fecha Y Hora**	26/06/2020

PACIENTE

Profesion	Otros	**Cargo a desempeñar**	Contratista
Eps	Sos	**Arl**	Positiva
Jornada usual	Día	**Tipo examen**	INGRESO

EXAMENES ANALIZADOS

Examenes analizados	Examen Médico Físico,Enfasis Osteomuscular

EXAMENES ESPECIALES

CONCEPTO

Concepto ingreso	Apto

Observación
Sin restricciones para el cargo.

CONDUCTA

Médicos ocupacionales	Educacion en higiene postural,Utilización de EPP

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Fomento de habitos saludables	Si

***Se recomienda uso de EEPP.**
***El trabajador declara que toda la información suministrada es verídica y completa.**
***El trabajador examinado ha sido informado de cualquier hallazgo médico y recomendaciones médicas.**
***Autorizo la entrega de este certificado a mi empleador y la información relacionada que sea pertinente para mi actividad laboral y el sistema de vigilancia epidemiológica en la empresa.**

MEDICO	ASPIRANTE O TRABAJADOR
Javier Darío Carmona G. Medico Especialista en SST U. de Caldas-F.U Area Andina RM 15349-LPSST 1747-17	
PROFESIONAL : JAVIER DARIO CARMONA GUTIERREZ	**NOMBRE :** EDNA MARYURI HERRERA PARRA
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	**DOCUMENTO :** 42147126
REGISTRO MEDICO : LPSST 1747-17	

Carrera 10 No. 19 -72 Esquina, PEREIRA, -Teléfono(s): (6) 3402372 - 3402356 Cel. 3206814472 , Nit: 900218015-2, E-mail, bqs@bioqualitysalud.com